

## REQUERIMIENTO-SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

La Mesa de Contratación del expediente relativo a la contratación de la “Asistencia Técnica para la elaboración del Master Plan Puerto-Ciudad (Puerto de Almería)”, en *sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2018*, cuyo objeto fue calificar la documentación presentada por los Licitadores, una vez examinada la documentación administrativa contenida en la proposición presentada por esa Empresa, ha acordado concederle un plazo de **TRES (3) días hábiles**, a contar desde el día siguiente hábil al del recibo del presente requerimiento, de conformidad con el **art. 81.2 del RGLCAP**, para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada:

	REQUISITOS PERSONALIDAD	DE	NIF	COMPROMISO UTE	PODER REPRESENTACIÓN	SUBSANAR SOLVENCIA TÉCNICA	
						Trabajos últimos 15 años	Equipo
GIJÓN ARQUITECTURA / MCRIT / GPO INGENIERIA	X (objeto social y escritura pública)						X (TITULADO SUPERIOR Y T. ECONÓMICO)
TRN TARYET/ FERRER ARQUITECTOS	X (objeto Social)						X (T. ECONÓMICO Y JURÍDICO)
LOTO ARQ. S.L.P.						X	
MANUEL ALFONSO ZURITA RAMÓN ARQUITECTO/ /LEALTADIS ABOGADOS/ ASMATU							X (T. ECONÓMICO)
ARAPILES ARQUITECTOS ASOCIADOS/ IDOM			X	X (CORREGIR ERROR MATERIAL)			X
ASENJO Y ASOCIADOS/ ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	X (objeto Social)					X	X(T. ECONÓMICO)
UG 21 CONSULTORES INGENIERIA S.L.							X (T. ECONÓMICO Y JURÍDICO)
TEIRLOG INGENIERÍA S.L.			X				X (T. JURÍDICO)
PROINTEC ARQUITECTURA			X		X (PODER DE REPRESENTACIÓN )		X (T. ECONÓMICO)

Para cualquier duda o aclaración respecto de este requerimiento de subsanación podrán ponerse en contacto a través del número de teléfono 950 263965 o del correo electrónico: [tnavarro@aytoalmeria.es](mailto:tnavarro@aytoalmeria.es)

En Almería, a 20 de marzo 2018  
**LA SECRETARIA DE LA MESA**